

EDICTO

Nº Edicto: 7951

Carátula: MONTIVERO CLAUDIA BEATRIZ C/ CASTRO NELSON Y CASTRO ALBERTO RENE S/ RECLAMO

Número de Expediente: Recep.:RO-01363-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 30/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 06/09/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6013

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

La Dra. Daniela A. C. Perramón, Presidenta de la Cámara Segunda del Trabajo, Secretaría a cargo de la Dra. de la Dra. María Magdalena Tartaglia, de la ciudad de General Roca, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con domicilio en la calle San Luis Nº 853, 2º piso, hace saber por DOS días en los autos caratulados: MONTIVERO CLAUDIA BEATRIZ C/ CASTRO NELSON Y CASTRO ALBERTO RENE S/ RECLAMO (Expte. Nº RO-01363-L-0000) que el martillero MARCELO GUSTAVO OROFINO, Matrícula Nº 34, Fº 4, Lº I, II CJ, CUIT Nº 20-20045329-9 procederá a REMATAR al MEJOR POSTOR el siguiente inmueble de propiedad del Señor ALBERTO RENE CASTRO, CUIT Nº 20-26730987-7: Parcela 07 de la Manzana 295 de la ciudad de Ingeniero Huergo, inscripto en la Matrícula Nº 05-19482 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro, Nomenclatura Catastral: 05-4-C-295-07, Superficie 227,60 m2.- BASE: \$ 888.856,22.- El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal conforme art. 40 del CPCyC, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCyC. El que resultare comprador en la subasta del inmueble deberá hacerse cargo de todos los impuestos, tasas y contribuciones, desde el momento en que queda firme el auto de aprobación de remate (Art. 572 del CPCyC). COMISION del Martillero: 3% a cargo del comprador, pagado en el acto de subasta en efectivo.- SEÑA: 8%.- Venta sujeta a aprobación judicial, debiendo abonarse el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 581 CPCyC).- DEUDAS: Municipalidad de Ingeniero Huergo: Por tasas y servicios retributivos periodo desde 02/2018 al 04/2021 inclusive: \$ 30.914, por mejoras de obra de asfalto y cordón cuneta \$ 324.857,35, por conexión cloacal domiciliaria \$ 16.680,00 informe del 19/04/2021; Aguas Rionegrinas: \$25.804,43 al 22/04/2021; Agencia de Recaudación Tributaria: \$ 11.657,38 informe al 14/04/2021.- LUGAR Y FECHA DE REMATE: En la calle Jachal Nº 2120 de la ciudad de General Roca a las 11:00 hs. el día 15 de Setiembre de 2021.- Exhibición: los días 10/09/2021 y 13/09/2021, previa comunicación con Martillero al Cel. 2984285019.- CUIT de la Actora Claudia Beatriz Montivero: 27-23237950-8; CUIT del demandado Alberto Rene Castro: 20-26730987-7.- Actúa como letrada apoderada

de la actora la Dra. Karina Alejandra Meder y la parte demandada se encuentra en rebeldía. Publíquese en el Boletín Oficial sin cargo por DOS DIAS y en la Página Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro. GENERAL ROCA, 30 DE AGOSTO DE 2021.-

agm

DRA. DANIELA A. C. PERRAMÓN
PRESIDENTA